UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 699 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 02 AGO. 2018

Visto el expediente administrativo sobre la aprobación del Proyecto titulado: "Investigaciones y Uso Social de las Áreas Ceremoniales en "D" del Complejo Arqueológico de Wari", financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 28451, Ley que Crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea - FOCAM, establece que los recursos del FOCAM son destinados exclusivamente a financiar la ejecución de proyectos de inversión e infraestructura económica y social de los Gobiemos Regionales, municipalidades de los Departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica, el área de Lima provincias exceptuando a Lima Metropolitana y de las universidades públicas de esas jurisdicciones para los fines de investigación;

Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de creación del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea - FOCAM, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-EF, las universidades públicas deberán utilizar los recursos captados para fines de investigación científica y tecnológica, privilegiando aquellos estudios relacionados a:

- Preservación de la biodiversidad y el ecosistema de la zona de influencia del Proyecto Camisea.
- Identificación y desarrollo de las potencialidades económicas de la zona de impacto del Proyecto Camisea.
- Salud pública y prevención de enfermedades endémicas.
- Utilización eficiente de energías renovables;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 833-2015-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Reglamento General de Utilización del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAN) en Actividades de Investigación Científica, Tecnológica y Humanista en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que consta de doce (12) capítulos, treinta un (31) artículos y once (11) disposiciones finales;

Que con escrito de registro Nº 03100 de fecha 22 de mayo de 2018, el Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino solicita el financiamiento con recursos del FOCAM para el proyecto de Investigación de carácter estratégico para la institución denominado: "Investigación y Uso Social de las Áreas Ceremoniales en "D" del Complejo Arqueológico de Wari";

Que, con Memorando N° 0609-2018-OGII-VRI-UNSCH, de fecha 19 de julio de 2018, el Jefe (e) de la Oficina General de Investigación e Innovación ha solicitado la aprobación del Proyecto FOCAM denominado "Investigaciones y Uso Social de las Áreas Ceremoniales en "D" del Complejo Arqueológico de Wari", en el marco del

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 699 -2018-UNSCH-R

artículo 10° del Reglamento General de Utilización del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) en Actividades de Investigación Científica, Tecnológica y Humanística en la Universidad Nacional san Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 833-2015-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2015;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR el Proyecto de Investigación Científica denominado "Investigación y Uso Social de la Áreas Ceremoniales en "D" del Complejo Arqueológico de Wari", financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), el mismo que forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado de Investigación y a la Oficina General de Investigación e Innovación la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Investigación e Innovación,
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Archivo
CAZP